

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DE LAS NACIONALIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS «AMAWTAY WASI». ECUADOR / CHINCHAYSUYU ⁽¹⁾

Luis Fernando Sarango (*)

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi»

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi» (Casa de la Sabiduría), es una propuesta de educación superior desde el movimiento indígena y tiene como patrocinadores a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y al Instituto Científico de Culturas Indígenas (ICCI), Amawta Runakunapak Yachay (ARY). Es el resultado de un largo proceso de trabajo, debate y sistematización donde participó un equipo interdisciplinario conformado por directivos, docentes, comuneros, investigadores y profesionales indígenas y no indígenas.

Tiene su *Chakra* ⁽²⁾ o sede principal en la parroquia Conocoto, Quito D.M. Su oficina administrativa está situada en la Av. Gran Colombia N12-30 y Elizalde, en la

(1) Uno de los cuatro *suyus* que conformaban el *Tawantinsuyu*. El territorio del actual Ecuador, formaba parte del *Chinchaysuyu*.

(2) Los *kichwas* conocen con este nombre al espacio cultivado de plantas comestibles y medicinales del que se provee su familia para vivir.

(*) Rector, Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi»; rector@amawtaywasi.edu.ec.

Sarango, Luis Fernando (2009) Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi». Ecuador / Chinchaysuyu. En Daniel Mato (coord.), *Instituciones Interculturales de Educación Superior en América Latina. Procesos de construcción, logros, innovaciones y desafíos*. Caracas: Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (UNESCO-IESALC), págs.: 191-214.

ciudad de Quito D.M., provincia de Pichincha, Ecuador. Fue creada mediante Ley⁽³⁾ de la república expedida por el Congreso Nacional y publicada en el Registro Oficial conforme a la legislación ecuatoriana.

Forma parte del Sistema Nacional de Educación Superior, a partir de la aprobación de su estatuto orgánico por el Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP)⁽⁴⁾, el 30 de noviembre de 2005. La universidad está facultada para otorgar títulos, diplomas y certificaciones a todo nivel, con excepción de títulos de cuarto nivel, que podrán ser otorgados después del 5 de agosto de 2009, fecha en que la universidad cumple cinco años de su creación⁽⁵⁾.

La universidad ofrece dos tipos de programas de formación bien definidos: el programa de educación formal, que comprende el pregrado y postgrado; y el programa de educación informal, que comprende las Comunidades de Aprendizaje.

Tabla 1: Programas de la Universidad Intercultural de los Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi»

Programas	Niveles	Trazas o Caminos	Título	Semestres
Educación Formal	Pregrado	Arquitectura con mención en Arquitectura Ancestral	Arquitecto	10 semestres
		Agroecología	Ingeniero	10 semestres
		Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía Intercultural	Licenciado	8 semestres ⁽⁶⁾
		Turismo Comunitario	Ingeniero	10 semestres
	Postgrado	Investigación Intercultural	Diploma Superior	16 créditos
		Derechos Humanos y Pueblos Indígenas	Maestría	64 créditos
Educación Informal	Promotores	Agroecología y Liderazgo	Promotor	3 semestres
		Liderazgo y Turismo Comunitario	Promotor	3 semestres
		Comunicación Intercultural y Comunitaria	Promotor	2 semestres

Fuente: Elaboración propia

(3) Ley No. 2004-40 del 28 de julio del 2004 y publicada en el Registro Oficial No. 393 del 5 de agosto del año 2004.

(4) www.conesup.net

(5) En la Ley de creación de la Universidad, en su Disposición Transitoria Segunda dice: «TERCERA: La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas ‘Amawtay Wasi’, no podrá ofertar cursos de postgrado durante los próximos cinco años». Por lo que se realizan cursos de postgrado mediante un convenio con la Universidad Central del Ecuador.

(6) Según el Reglamento de Régimen Académico dictado por el CONESUP, en octubre del 2008. Esta traza o carrera también comprenderá 10 semestres.

Los lugares donde la universidad viene desarrollando su actividad académica actualmente, son dos: la *chakra* o sede principal, situada en la parroquia Conocoto, Quito D.M., provincia de Pichincha, donde funcionan las trazas o caminos de Arquitectura y Ciencias de la Educación; y, la *chakra* o Centro Universitario Intercultural (CUI), comunidad La Esperanza, parroquia Tabacundo, cantón Pedro Moncayo, provincia de Pichincha, donde funciona la traza o camino de Agroecología.

El programa de educación formal que comprende el pregrado, tiene actualmente 156 estudiantes y 35 facilitadores. En la Maestría en Derechos Humanos y Pueblos Indígenas que viene funcionando en convenio con la Universidad Central del Ecuador, asisten actualmente 32 maestrantes y cuenta con 24 facilitadores. En el programa de educación informal o Comunidades de Aprendizaje, en sus diversas áreas, participa un total de 70 estudiantes y 8 facilitadores, sin contar los colaboradores especiales y sabios de la comunidad.

Del total de estudiantes de la universidad, 70% son indígenas; y del total de docentes, 60% son indígenas y el 40% son no indígenas. Inclusive, en arquitectura participan extranjeros.

Objetivos y filosofía que orientan la experiencia

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi», tiene como sueño (visión general) «la recuperación de un tejido vivo que entretijemos en la interculturalidad cósmica». Su *minka* (misión) es «Contribuir en la formación de talentos humanos que prioricen una relación armónica entre la Madre Naturaleza y el Ser Humano sustentándose en el bien vivir comunitario como fundamento de la construcción del Estado Plurinacional y la Sociedad Intercultural».

La universidad adoptó el nombre de «intercultural» para dar, ante todo, un mensaje a la sociedad ecuatoriana en general: que sus reivindicaciones no son sólo y exclusivamente para pueblos indígenas, sino que desde la visión indígena se construye un espacio académico para todas las sociedades y pueblos que conforman el actual Ecuador. Si bien la «interculturalidad», entendida desde una visión originaria, es un ideal que está en construcción; es necesario que las diferentes sociedades empiecen a cultivar nuevas relaciones societales basadas en el respeto al otro, pero con equidad.

La universidad se llama «de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas» en razón de que la iniciativa de su creación, su concepción filosófica y metodológica, surgen de las nacionalidades y pueblos indígenas (Ver anexo 1); pero de ningún modo quiere decir que es exclusiva o sólo para indígenas.

Aspectos jurídicos, organizativos y económicos

La Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi», se constituye como una institución educativa particular,

autofinanciada, de derecho privado, con personería jurídica, sin fines de lucro, descentralizada y con autonomía académica, administrativa y financiera. Es una universidad comunitaria filosóficamente hablando desde los pueblos originarios, esta figura ya existe en la Constitución de la República actual.

La estructura de gobierno de la Universidad Intercultural «Amawtay Wasi», se caracteriza por su forma organizativa de pirámide trunca, que proyecta el sentido de una organización de abajo hacia arriba, donde la sumatoria organizada de colectivos pequeños constituye un colectivo grande llamado universidad.

Los órganos colegiados de gobierno son: Consejo Universitario, Consejo Ejecutivo, los Centros del Saber: *Kawsay* o de la Vida; *Ushay Yachay* o de la Interculturalidad; *Ruray Ushay* o de las Tecnociencias para la vida; *Munay Ruray* o del Mundo Vivo; y *Yachay Munay* o de las Cosmovisiones.

Las autoridades principales son: Rector, Vicerrectores Académico e Investigación y Administrativo Financiero, Coordinadores de los Centros del Saber y el Secretario General – Procurador que conforman el Centro del Saber *Kawsay*.

Las autoridades de esta universidad rinden cuentas a dos instancias a la vez. Por el lado formal estatal, se encuentran sujetas a las regulaciones del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP). Por el lado no formal o comunitario, las autoridades rinden cuentas a la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) y al Instituto Científico de Culturas Indígenas (ICCI).

Breve historia de la experiencia

En la creación de la Universidad Intercultural «Amawtay Wasi», actuaron como patrocinadoras la CONAIE y el ICCI.

Es importante resaltar que en el trabajo de sistematización, presentación de las propuestas ante el CONESUP y la consiguiente implementación de las trazas o caminos (carreras), siempre hubo y hay un equipo intercultural e interdisciplinario compuesto por indígenas y mestizos ecuatorianos, incluidos extranjeros, quienes haciendo un trabajo voluntario o *minka* han hecho posible el inicio del funcionamiento de la universidad.

Creemos justo mencionar aquí el apoyo brindado, incluso desde antes de la legalización de la universidad, por Fundación «Progressio» antes CID de Inglaterra, y la cooperación Suiza SWISSAID, ECOLNET de Italia, CARE Internacional sede Ecuador, Proyecto HEIFFER del Ecuador, Fundación CIUDAD, entre otros.

En el último tiempo, hemos obtenido apoyo económico del Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (CODENPE) para reparar aulas de la sede principal de Conocoto y para adquirir una plataforma virtual. En el mismo CODENPE, hay un «Proyecto de Fortalecimiento de los Municipios en Territorios

Indígenas (FORMIA)» que –con fondos de la Cooperación Belga y Española- ha becado a 30 estudiantes del Diplomado Superior en Investigación Intercultural, así como a 30 estudiantes de la Maestría en Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, que se viene desarrollando en convenio con la Universidad Central del Ecuador. Se debe tomar en cuenta que los estudiantes de los cursos de postgrado son los nuevos docentes de la Universidad.

Algunos indicadores de modalidad, alcance y logros de la experiencia

Desde la creación de la universidad, se han matriculado 90 estudiantes del área de Comunidades de Aprendizaje. En pregrado se han matriculado 156 estudiantes. En el curso de Diplomado Superior en Investigación Intercultural, se graduaron 31 estudiantes y en el curso actual de la Maestría en Derechos Humanos y Pueblos Indígenas, se han matriculado 30 estudiantes.

La universidad formuló una modalidad llamada Integral Comunitaria, que «[...] involucra diversas dinámicas y modalidades convencionales para construir el conocimiento. El eje articulador a partir del cual se entreteje el aprendizaje, durante todo el desarrollo formativo, son los emprendimientos y las investigaciones; adicionalmente el proceso es apoyado por un conjunto de módulos informativos y acompañado por varios conversatorios» (Universidad Intercultural Amawtay Wasi, 2005a: 2).

La Universidad Intercultural «Amawtay Wasi», así como todas las universidades legalmente reconocidas por el Sistema de Educación Superior, está sujeta a ser evaluada y acreditada por el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA), de acuerdo con la Ley.

La universidad tiene el criterio de que debería someterse a la evaluación y posterior acreditación por parte del CONEA, en razón de que se encuentra obligada por la ley. Sin embargo, los parámetros que tiene el CONEA para tal efecto, con criterios fundamentalmente occidentales, hacen a esta obligación incompatible con la filosofía, sueño (visión) y *minka* (misión) que anima a la universidad.

Para responder a esta necesidad de evaluación y acreditación propia, que no mutile las aspiraciones filosóficas y metodológicas de esta experiencia nueva e inédita, la Red de Universidades Indígenas de Abya Yala (RUIA), conformada por la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi» (UINPI-AW) de Ecuador, la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) de Colombia y la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN) de Nicaragua, tienen en su agenda acordar parámetros o estándares de calidad para evaluar y acreditar a las universidades miembros, que tienen estas características filosóficas y metodológicas *sui generis*.

Aún no tenemos en ejecución proyectos de investigación propiamente dichos. Hay sistematización de saberes ancestrales, que para la UINPI-AW tiene mucha importancia. Respecto a las publicaciones, hay una línea editorial que en la medida de

las posibilidades económicas ha publicado tres libros: a) Idioma del Pueblo Pukina (2000), de P. Federico Aguiló; b) Aprender en la sabiduría y el buen vivir. Tres idiomas: español, inglés y kichwa (2004), del equipo de la UINPI-AW ⁽⁷⁾; y c) Recuperación del Espacio Perdido. Liripampa. Capital Ancestral Puruhá (2005), de Alfredo Lozano Castro ⁽⁸⁾.

Logros y problemas en el proceso de construcción (*minka*) de la universidad

La etapa de construcción epistemológica

En la idea de construir la nueva universidad, se hizo necesaria la construcción o reconstrucción de una epistemología que para los mestizos ciertamente puede resultar nueva: lo es; pero que para las nacionalidades y pueblos indígenas viene a ser la sistematización de las categorías y principios de su cosmovisión originaria.

En el año 1996, los entonces diputados de la república, compañeros Luis Macas y Leonidas Iza, conforman un equipo técnico integrado por indígenas y no indígenas con el objetivo principal de redactar la propuesta de creación de la universidad.

La primera propuesta escrita fue la reproducción filosófica y estructural de una universidad común y corriente, de la universidad prooccidental, de aquellas vigentes en el Estado ecuatoriano. Así fue presentada originalmente al entonces Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP).

Este tipo de propuesta causó muchas reacciones encontradas entre los dirigentes de las organizaciones de base, de las organizaciones regionales y la nacional. El argumento de fondo consistía en que si bien ya existen demasiadas universidades con pensamiento occidental, ¿qué ganaría el movimiento indígena creando una nueva universidad con el mismo pensamiento?

Bajo esta polémica como premisa, los promotores de la creación de la universidad liderada por Luis Macas, Leonidas Iza y otros, planifican discutir este tema en seminarios talleres a los cuales se denominó *Minka* de Pensamiento. A estos fueron invitados varios pensadores indígenas, no indígenas, líderes y lideresas, tanto nacionales como internacionales.

La *Minka* de Pensamiento se inicia en el año 1997 y, hasta hoy, no ha terminado. Los invitados a participar en esta *minka*, debieron encontrar la salida a interrogantes clave que saltaron a la mesa de discusiones y que fueron, entre otras:

(7) Este libro se publicó gracias al auspicio de la UNESCO Ecuador.

(8) Ver publicaciones impresas en: www.amawtaywasi.edu.ec

- 1) Según el pensamiento occidental, para construir una epistemología, debe existir un pensamiento desarrollado, teorizado y por escrito. Si el pensamiento indígena, al parecer, carece de suficiente bibliografía y de connotados teóricos, ¿cómo se puede construir entonces un nuevo pensamiento?
- 2) El movimiento indígena ha planteado su inconformidad con el pensamiento occidental e, incluso, ha planteado una ruptura epistémica con el mismo para dar a conocer su propia cosmovisión como aporte a la humanidad. Si nos encontramos en una época donde se han terminado las utopías y los pueblos y nacionalidades indígenas apenas somos considerados como subculturas, ¿qué esperanzas tenemos de ser escuchados en el mundo?

Las respuestas fueron contundentes. A la primera interrogante, nuestros mayores especialmente, nos dijeron que los jóvenes como producto de una educación occidental, quieren cumplir al pie de la letra lo que ella dice. Por eso quieren teoría y por escrito, quieren bibliografía y connotados teóricos. Todos los pueblos del mundo poseen sabiduría, tienen su propia cosmovisión y filosofía, poseen principios y categorías, sus propios sistemas de escritura o, como en nuestro caso, pueden ser «ágrafos» pero con lenguaje simbólico.

A la segunda interrogante: que somos pueblos originarios que preexistimos a la invasión de occidente y a la configuración del Estado Nación. Como depositarios de diversas sabidurías originarias, es nuestro deber aportar a la humanidad con nuestros sueños de construir una nueva sociedad: la sociedad intercultural.

Finalmente obtuvimos un documento que fue editado y publicado con el auspicio de UNESCO Ecuador, en el año 2004, en tres idiomas: *kichwa*, español e inglés. El libro se titula *Sumak Yachaypi, Alli Kawsaypipash Yachakuna*. Esta es nuestra propuesta filosófica y pedagógica de la Universidad Intercultural «Amawtay Wasi», que a fin de cuentas es y será el referente que señala nuestro horizonte (Universidad Intercultural Amawaty Wasi, 2004a).

La etapa de presentación de requisitos y documentos ante el CONESUP

Antes de la promulgación de la Ley de Educación Superior (15-V-2000), estuvo vigente la Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, que contemplaba los requisitos a cumplir para que el entonces Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONUEP), dictaminara favorablemente y, con base en este dictamen, el Congreso Nacional mediante ley creara oficialmente una universidad.

La Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas⁽⁹⁾, vigente hasta el 15 de mayo del año 2000 (fecha en que entra en vigencia la nueva Ley de Educación Superior), es

(9) La Ley de Universidades y Escuelas Politécnicas, entró en vigencia tras su publicación en el Registro Oficial No. 243 del 14 de mayo de 1982.

una ley que obedeciendo a una cosmovisión occidental y al monismo jurídico, característico de los países latinoamericanos, no contempla otras formas de hacer educación superior ni brinda posibilidades de plantear una educación superior alternativa; pese a que la Constitución Política de la República que estuvo vigente hasta el 10 de agosto de 1998, en su Art. 1, ya proclamaba entre otros aspectos que: «El Ecuador es un estado soberano, independiente, democrático, unitario, descentralizado, *pluricultural* y *multiétnico* [...]» [énfasis añadido, L.F.S.M.] (CPRE, 1996: 5).

Por su parte, la nueva Ley de Educación Superior que entró en vigencia casi dos años más tarde de estar vigente la nueva Constitución del año 98, en lo concerniente a requisitos para crear nuevas universidades, en su Art.17 establece el mecanismo de creación mediante ley de la república, previo a un informe favorable obligatorio del CONESUP. En seguida, determina que se presentará al CONESUP una propuesta técnico-académica; luego el compromiso de los promotores, en el caso de universidades privadas o cofinanciadas por el Estado, para transferir en dominio los bienes y recursos sustentatorios del trámite; y, finalmente, habla de un aval del organismo técnico de planificación y la certificación del Ministerio de Finanzas y Crédito Público creando una partida presupuestaria, para universidades públicas y cofinanciadas por el Estado.

Es de subrayar que en el Art. 20 de la mencionada ley, se establece una especie de priorización o atención especial a los requerimientos de creación de instituciones o programas de educación superior de los pueblos que poseen culturas en peligro de extinción y proyectos a desarrollarse a través de la educación intercultural bilingüe:

Art. 20.- Para la creación o autorización de instituciones o programas académicos, se impulsarán los proyectos a ejecutarse en la región amazónica y en Galápagos, lo mismo que en las zonas fronterizas y donde radican pueblos que poseen culturas en peligro de extinción y que propendan el rescate, sistematización, desarrollo y difusión de la sabiduría ancestral de las culturas vivas del Ecuador; asimismo, aquellos proyectos que, a través de la educación intercultural bilingüe, se orienten al fortalecimiento y desarrollo científico, tecnológico, económico y cultural de los pueblos indígenas. [...]. (Ley de Educación Superior, 2000)

Tras cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 17 de la Ley de Educación Superior, el 12 de octubre del año 2000 los promotores presentan nuevamente una propuesta renovada, quizás una nueva propuesta de creación de la UINPI-AW. Las bases legales favorables para la creación de una universidad diferente en sus objetivos y su forma de hacer educación superior, se encontraron en el señalado Art. 20 de la Ley de Educación Superior y su relación con el sistema de educación intercultural bilingüe, que establece incluso una especie de jurisdicción territorial para la aplicación de este sistema.

La presión organizativa, la aprobación del CONESUP y la promulgación de la ley de creación

Para el año 2003 se cumplían siete largos años, tomando en cuenta que a partir del año 1996 se inició la tarea de preparar los requisitos y gestionar la creación de la universidad.

Habíamos presentado en varias oportunidades la propuesta de creación con todos los requisitos y cuando se nos pidió que completáramos documentación, habíamos completado. Mas se daba largas al asunto, argumentando que no cumplíamos con todos los requisitos.

Para inicios del año 2003, incluso habíamos pasado con éxito el proceso de peritaje realizado por la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de Cuenca. Para nosotros todo estuvo en regla, excepto que nos fue imposible obtener una partida presupuestaria en el Ministerio de Economía y Finanzas para que la universidad fuese pública. Para lograr dicha partida se necesita tener muchas influencias políticas a un alto nivel del Estado y, en ese sentido, el movimiento indígena no las tiene.

Ante esta situación, las entidades patrocinadoras Instituto Científico de Culturas Indígenas (ICCI) y Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), debieron tomar una decisión. Conscientes de que sin la partida presupuestaria es imposible la aprobación de una universidad pública, pensaron que lo mejor sería adoptar la figura de particular cofinanciada por el Estado, ya que este tipo de reconocimiento hace posible obtener un apoyo económico puntual para la nueva universidad.

Lamentablemente, se nos dio a conocer que la figura de particular cofinanciada por el Estado ya no estaba vigente. La única salida que quedó fue la figura de particular autofinanciada.

Con estos antecedentes, las organizaciones provinciales, regionales y nacional, se dieron cita en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, donde el Consejo Nacional de Educación Superior en pleno celebraría una reunión de rutina.

El pleno del CONESUP, prácticamente sorprendido ante la presencia de cientos de indígenas de todo el país que pidieron ser recibidos en comisión general, el 26 de noviembre del año 2003 por la noche, terminó aprobando el informe favorable obligatorio contenido en la Resolución RCP.S19.No.493.03 de esa fecha.

A continuación, tras el trámite de rigor y un cabildeo político realizado por los diputados del Movimiento *Pachakutik*, el Congreso Nacional expide la Ley No. 2004-40, que fuera publicada en el Registro Oficial No. 393 del 5 de agosto del año 2004, mediante la cual se crea oficialmente la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi».

El 30 de noviembre del 2005, el pleno del CONESUP en sesión realizada en la ciudad de Ambato, aprueba sin observación alguna el Estatuto Orgánico de la Universidad Intercultural «Amawtay Wasi», con lo cual la universidad pasa a formar parte del Sistema Nacional de Educación Superior.

La formación de formadores

A pesar de haber presentado al CONESUP como requisito técnico un conjunto de profesionales de las más variadas especializaciones, incluso con título de cuarto nivel conforme a la ley; para fortalecer la actividad académica de la universidad, siempre será necesario formar formadores.

El programa de formación de formadores que depende del Vicerrectorado Académico y de Investigación, planteó la necesidad de desarrollar como primer paso un Diplomado Superior en Docencia e Investigación Intercultural, con la participación de futuros docentes de la mayor parte de nacionalidades y pueblos indígenas, con una selección y auspicio previos por parte de su organización provincial. El objetivo principal de este curso es contar con docentes indígenas y no indígenas para fortalecer la actividad de la UINPI-AW, pensando en su funcionamiento como red de redes a nivel de las nacionalidades y pueblos.

Cumplidos los trámites en el CONESUP para obtener la resolución correspondiente, y en convenio con la Universidad Central del Ecuador, desde noviembre de 2007 hasta abril de 2008, se realizó con éxito el primer curso del Diplomado Superior en Docencia e Investigación Intercultural.

Para la materialización de esta primera experiencia de postgrado, por intermedio del Proyecto de Fortalecimiento de los Municipios en Territorios Indígenas (FORMIA), del CODENPE, brindaron apoyo financiero las cooperaciones internacional belga y española, logrando becar a 30 compañeros provenientes de los pueblos *saraguro, cañari, puruhuá, waranga, kitu-kara, jayanpi*, nacionalidad *Shuar* y mestizos.

El viernes 6 de febrero de 2009, culminado los trámites de rigor y una vez más con el auspicio de las cooperaciones belga y española y la participación de 30 compañeros de las nacionalidades indígenas, tras un proceso de calificación y admisión, se inició la Maestría en Derechos Humanos y Pueblos Indígenas. La meta de esta maestría es también fortalecer el equipo de docentes de la UINPI-AW y, además, responder de manera práctica a las necesidades de las nacionalidades y pueblos en su lucha por la defensa de los derechos humanos, en general, y sus derechos específicos, en particular.

Logros alcanzados y dificultades que han impedido alcanzarlos plenamente

Las comunidades organizadas validan y/o co-construyen sus carreras o caminos

En la propuesta técnico – académica que fuera presentada al CONESUP para la creación de la universidad, se incluyeron varias trazas o caminos (carreras) que se consideraban prioritarias para las nacionalidades y pueblos, como Derecho Indígena y Salud Intercultural, debido a la lucha permanente por la defensa de sus territorios y el derecho a la salud con identidad.

En la etapa del peritaje realizado por la Universidad Central del Ecuador y la Universidad de Cuenca, fueron eliminadas varias de ellas: Derecho y Salud «por no tener sustento técnico» y porque, al parecer de los peritos, no eran necesarias. Las trazas o caminos (carreras) que fueron aprobadas dentro del trámite, son Ingeniería en Agroecología, Arquitectura Ancestral, Ingeniería en Turismo Comunitario y Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía Intercultural, en Psicopedagogía, Lenguas, entre otras.

En el caso concreto de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía Intercultural, en la que tuvo interés el pueblo *kichwa* Saraguro y la nacionalidad Shuar, el plan de estudios fue socializado y validado por sus expertos y autoridades, llegando a ser modificado considerablemente. Este proceso significa que la universidad no puede imponer desde arriba paquetes curriculares, conforme ha sido la costumbre de la academia tradicional. Significa también reconocer que la comunidad beneficiaria ya no es más objeto sino sujeto, que otorga legitimidad al quehacer académico de la universidad en la comunidad.

La carrera de Ingeniería en Turismo Comunitario, aún no se encuentra en ejecución, pues casi la mayoría de las organizaciones indígenas interesadas ven esta propuesta como muy academicista y teórica. Por esta razón, la organización del pueblo *cañari* Unión Provincial de Cooperativas y Comunas del Cañar (UPCCC), ha decidido reconstruir la carrera en su totalidad. Para el momento, debemos realizar un taller final para la socialización de la nueva propuesta co-construida desde las bases.

Otro caso similar es el de la traza de Salud Intercultural o Armonías Dinámicas, que viene siendo estudiada y co-construida por los expertos del pueblo *Kitu-Kara* para presentarla al CONESUP, a fin de obtener su aprobación.

En los casos de socialización, validación y co-construcción de las trazas o caminos (carreras), la Universidad Intercultural «Amawtay Wasi» se limita a hacer un acompañamiento técnico de estos procesos, principalmente en el trabajo de la sistematización.

Los niveles del aprender y ámbitos de formación

Los niveles del aprendizaje académico de los estudiantes de la UINPI-AW, se caracterizan por su orientación hacia la formación de profesionales y técnicos, articulada a través de procesos de investigación y emprendimientos productivos y/o de servicios de diversa índole, donde las/los estudiantes pasan por los siguientes ámbitos:

- 1) Aprender a pensar haciendo comunitariamente (dos semestres), en el que las/los estudiantes construyen, plantean y resuelven problemas de baja complejidad en los campos de sus respectivos intereses, permitiendo al estudiante tener un adecuado conocimiento de la universidad y de la carrera, a fin de tomar decisiones sobre la misma.
- 2) Aprender a aprender (cuatro semestres), donde las/los estudiantes construyen, plantean y resuelven problemas de mediana complejidad relativos a su campo profesional, desarrollando una pasión por su carrera y su capacidad de aprender a aprender.
- 3) Aprender a desaprender y a reaprender (dos semestres), en el que las/los estudiantes construyen, plantean y resuelven problemas de mediana complejidad, donde sus habilidades en los campos investigativo y laboral son altamente significativos, marcando el rumbo de su competencia profesional.
- 4) Aprender a emprender (dos semestres), es el ámbito donde las/los estudiantes construyen, plantean y resuelven problemas de alta complejidad. Correspondiente al trabajo de sus tesis, desarrollan propuestas futuras reales y viables, y se preparan para el postgrado y el desarrollo de actitudes proactivas, articulados con los campos profesional, investigativo, empresarial y social.
- 5) Aprender a aprender a ser por toda la vida, es el ámbito final de postgrado, en el que las/los estudiantes construyen, plantean y resuelven problemas de alta complejidad, consolidan actitudes proactivas en sus reflexiones e intervenciones y su articulación con el campo profesional, investigativo, emprendedor y social. Es de carácter eminentemente proactivo e innovador, construyendo propuestas reales y viables en los campos de su interés. Su duración es variable, en relación al grado a obtener: diplomado superior, especialización, maestría o doctorado.

El proceso de aprendizaje contempla el entretendido de cuatro ámbitos que articulan el conjunto de la formación, y que se expresan en créditos que conforman la carrera:

El ámbito de las redes conversacionales, denominado conversatorios, es el lugar de la formación en el «lenguaje», en el diálogo, el debate, el intercambio de ideas, del calor cultural, de los espacios de encuentro, disenso y concertación. Enfrentará a los participantes de las diversas investigaciones y emprendimientos comunitarios para plantear y debatir sobre la configuración de los respectivos procesos de aprendizaje.

El ámbito articulador o eje del proceso formativo es el del trabajo de investigaciones. Con base en la resolución de problemas de diversa complejidad, potencia las capacidades para problematizar, enfrentar problemas e investigaciones en los diversos campos del saber y saber hacer, con valores y actitud bioética. Se trabajarán problemas e investigaciones de baja, mediana y alta complejidad según el nivel y el proceso del cursante. Es la de mayor peso relativo y en la cual se pone mucho énfasis en los semestres superiores.

El ámbito de los emprendimientos comunitarios, referido a la formación emprendedora con carácter comunitario. Permite, entre otros aspectos, realizar prácticas comunitarias. También de mediano peso relativo, es la del servicio, del contacto de los cursantes con las comunidades locales, tanto para compartir y aplicar conocimientos como para la práctica profesional. Los cursantes deberán contemplar un número de créditos determinados por semestre para cumplir con este requisito de formación. Estas prácticas están articuladas con los proyectos de investigación.

El eje formativo basado en módulos reflexivos, es el del caldo de cultivo de la constelación de seminarios, eventos, talleres, laboratorios, entre otros, considerados apoyo para la resolución de problemas y los emprendimientos comunitarios. Son de mediano peso relativo y contemplarán dos niveles: los de carácter general, que serán obligatorios para todos los cursantes; y los de carácter específico, que serán cursados por quienes se adscriban a un determinado Centro del Saber. Los que son considerados específicos para unos, podrán ser considerados optativos para otros. Los módulos tendrán un doble carácter: unos se desarrollarán de manera presencial (70%) y otros de modo virtual (30%). (Sarango, 2008: 53-55).

La formulación de la modalidad integral

El sistema de educación en general, y el sistema educativo superior en particular, deberían comprender también otros regímenes especiales que tengan por finalidad cubrir las necesidades que no pueden ser satisfechas por la estructura oficial del sistema, debido a la excesiva centralización y caduca filosofía etnocéntrica que lo caracterizan. Es decir, todas las instituciones educativas y la universidad, en particular, deberían al menos flexibilizar sus modalidades con ofertas específicas, diferenciadas en función de las particularidades o necesidades de los educandos y de la diversidad cultural.

La Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES)⁽¹⁰⁾, como interpretando esta necesidad natural de nuestra América, al respecto resuelve:

2 - Dada la complejidad de las demandas de la sociedad hacia la Educación Superior, las instituciones deben crecer en diversidad, flexibilidad y articula-

(10) Celebrada del 4 al 6 de junio de 2008 en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, donde participaron presencialmente más de 3.500 integrantes de la comunidad académica regional.

ción. [...] 3 - Se deben promover la diversidad cultural y la interculturalidad en condiciones equitativas y mutuamente respetuosas. El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural. Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector. [énfasis añadido, L.F.S.M.] (UNESCO-IESALC, 2008).

En sintonía con la necesidad de encontrar la pertinencia de la educación superior frente a la diversidad cultural, la Universidad Intercultural «Amawtay Wasi» creyó de vital importancia articular y poner en práctica una nueva modalidad, o mejor dicho, su propia modalidad de estudios: la Integral Comunitaria.

La modalidad integral comunitaria, involucra diversas dinámicas y modalidades convencionales para construir el conocimiento. El eje articulador a partir del cual se entreteje el aprendizaje, durante todo el desarrollo formativo, son los emprendimientos y las investigaciones; adicionalmente el proceso es apoyado por un conjunto de módulos informativos y acompañado por varios conversatorios. (Universidad Intercultural Amawtay Wasi, 2005a: 2)

Los ciclos del conocimiento y la articulación de los diversos saberes

El camino del conocimiento intercultural considera tres grandes ciclos, que al mismo tiempo permitan articular los diversos saberes. A saber:

- a) *Runa Yachay* o su equivalente de otra nacionalidad: Ciclo del conocimiento ancestral (semestres 1, 2 y 3).
- b) *Shuktak Yachay* o su equivalente de otra nacionalidad: Ciclo del conocimiento occidental o de los otros (semestres 4, 5 y 6).
- c) *Yachay Pura* o su equivalente de otra nacionalidad: Ciclo del conocimiento intercultural (semestres 7, 8, 9 y 10).

El *Runa Yachay* o ciclo de formación predominante en las ciencias ancestrales, consiste en la sistematización y visibilización de los saberes originarios en el campo académico. Comprende el ámbito del aprender a pensar haciendo comunitariamente y parte del ámbito del aprender a aprender.

El *Shuktak Yachay* o ciclo de formación predominante en las ciencias occidentales, se refiere al conocimiento de la cultura oficial, de sus bondades. Pero también del conocimiento de las ciencias vinculadas a otras culturas del mundo como la árabe, la hindú, la china, entre otras. Comprende el ámbito del aprender a aprender, y parte del ámbito del aprender a desaprender y reaprender.

El *Yachay Pura* o ciclo del conocimiento intercultural, de la interrelación de los diversos saberes, de la interculturalidad, es el ciclo del diálogo de saberes. Comprende parte del ámbito del aprender a desaprender y reaprender, y el ámbito del aprender a emprender.

El uso de las lenguas en la Universidad Intercultural Amawtay Wasi

El uso de las lenguas en el proceso de aprendizaje de la Universidad Intercultural Amawtay Wasi, supera el simple requisito de aprobar algunos niveles para obtener un título. Las lenguas no se aprenden mediante cursos, se aprenden vivenciando, involucrándose en las comunidades lingüísticas.

En el campo de la recuperación, revitalización y desarrollo de las lenguas originarias, el Estado ha hecho muy poco. No existe un plan de recuperación o revitalización de las lenguas en el Ministerio de Educación ni en las instituciones de educación superior, pese a que en el Art. 2 de la Constitución de la República vigente, cuando hace referencia a los idiomas ancestrales, manifiesta que: «[...] El estado respetará y estimulará su conservación y uso» (CRE, 2008: 14).

Ante el avance de valores culturales externos, que ganan espacio en las nacionalidades y pueblos de manera cada vez más acelerada –en razón del tipo de educación que reciben y los medios de comunicación como la televisión–, lo menos que se puede esperar de la juventud indígena es su bajísima autoestima respecto al uso de su lengua.

Realmente se avergüenzan de hablar en su lengua fuera de sus hogares, especialmente en los centros poblados o ciudades, porque inmediatamente van a encontrar la mofa y la burla de los «ciudadanos» que aún teniendo facciones indígenas piensan y actúan como euronorteamericanos, gracias a la idea de que ser civilizados significa desterrar para siempre su origen. Esta, entre otras actitudes, son manifestaciones claras de racismo que aún subyacen de manera camuflada en las sociedades mestizas, producto de una educación homogenizante y alienante que se niega a adoptar un enfoque realmente intercultural.

Por las razones explicadas anteriormente, entre otras, en la planificación para construir la nueva universidad, debió ser un eje fundamental el tratamiento del uso de las lenguas en el camino de los aprendizajes.

Así, se resolvió que al momento de escoger a los facilitadores indígenas para los procesos de formación de formadores, estos deben dominar sus lenguas maternas para que su facilitación sea en su propia lengua. Un docente *Shuar* hablante, puede facilitar todas las Cuestiones Problemático Simbólicas (CPS) que se puedan en *Shuar Chicham*⁽¹¹⁾. Claro está que, por ejemplo, las CPS que se refieran a matemáticas, física y química, entre otras, no lo permiten, pero las CPS relacionadas con las áreas sociales y de cultura general, sí pueden facilitarse en su lengua materna.

(11) Palabra del ser humano.

Igualmente, para cumplir con la formalidad, también se resolvió que los estudiantes deben aprobar tres niveles de lengua originaria antes del tercer semestre; y para pasar al séptimo deben aprobarlo en su totalidad. Respecto a las lenguas extranjeras, el estudiante deberá haber aprobado todos los niveles antes de pasar al noveno nivel o semestre.

Conceptos y categorías resignificados que dan sentido a la experiencia

El Buen Vivir Comunitario

El viejo paradigma de «desarrollo» se ha impuesto a otras formas de ver el mundo, a otras formas de concebir el bienestar, la vida digna, de vivir en armonía y en comunidad.

El paradigma de «desarrollo» que lleva implícitos los conceptos de evolución, civilización, homogenización y progreso, se impuso en América a partir de la llegada de Cristóbal Colón. Lleva implícito además el concepto racista de superioridad del hombre blanco, quien ha sido exaltado por varios teóricos de pensamiento occidental como el único capaz de liderar a otras razas inferiores hasta ver realizada a perfección la utopía capitalista.

[...] la visión occidental del desarrollo o del progreso no sólo implica la consolidación de una racionalidad totalizante y que intenta borrar de la memoria y por consiguiente de la historia las otras visiones de sociedad sino que, fundamentalmente, propone una visión unilineal con un ethos que debe ser alcanzado a cualquier costo. Además de ello, es el hombre blanco quien debe lograr ese anhelado proyecto de civilización aunque sea a costa de los demás seres humanos. (Documento, s/f: 7).

En la historia de la humanidad, la visión hegemónica del llamado «desarrollo» se centró primeramente en resaltar la acumulación de bienes, tesoros, colonias y por tanto la expansión del mercado. Luego, en la capacidad de ciertas naciones modernas que entraron en la industrialización; y, finalmente, en aquellas denominadas «super potencias» con poderío más militar que económico, que imponen su forma de ver el mundo a los pueblos que pretenden ser diferentes.

Las políticas de desarrollo que se han venido ejecutando y que se ejecutan hasta hoy, no han sido ante todo éticas frente a las demandas reales de los supuestamente atendidos. Los «objetos» del desarrollo, que en este caso son la mayoría de los segmentos sociales empobrecidos o que viven en estado de indigencia, hasta hoy no han logrado mejorar sus condiciones de vida, en contradicción con los indicadores económicos que elaboran los Estados para demostrar el avance de su desarrollo.

Las políticas de desarrollo con una visión unilineal, prooccidental y racista, implementados en los pueblos indígenas, por ejemplo, han fracasado. Basta mirar los resultados reales de los llamados proyectos de «desarrollo», que sólo han llevado a un irresponsable endeudamiento externo, a un despilfarro de los recursos económicos, a la fractura y/o desaparición de las organizaciones originarias, a la agudización de la pobreza e indigencia y a un paternalismo sin límites que anula la creatividad y destruye definitivamente las formas horizontales de relación y supervivencia de estos pueblos.

Pero, ¿acaso los diversos pueblos originarios de nuestra América han buscado y buscan aún el «desarrollo» entendido en la visión de occidente? Encontramos que no. Definitivamente no. Es otro paradigma, es otra visión histórica diferente que tienen los pueblos indígenas al momento de buscar el bienestar, la vida plena, la vida en armonía entre lo espiritual y lo material, la vida sin mal. No se mide su avance mediante estadísticas, no se compete entre individuos. Se mide su avance en el bienestar armónico colectivo, en el bienestar horizontal de la comunidad.

Por ello, fue necesario rescatar y sustentar el *Sumak Kawsay* ⁽¹²⁾ o Buen Vivir Comunitario y contribuir con la humanidad, como un aporte de los pueblos indígenas en su lucha por demostrar que hay un pensamiento alternativo al hegemónico y forzosamente impuesto y que cada pueblo tiene su filosofía, su cosmovisión, su forma de ver el mundo y que por lo tanto debe ser respetado.

La descolonización de la ciencia y de la educación

Cuando hablamos de descolonizar la ciencia y la educación, no se trata solamente de inventar teorías, desarrollar discursos, contenidos traducidos, copias o adaptaciones a las realidades de los pueblos originarios, de lógicas extrañas impuestas a sangre y fuego desde 1492. Tampoco se refiere a que el movimiento indígena, por intermedio de sus intelectuales, tomen la conducción del conocimiento a partir de su formación prooccidental; que niega e invisibiliza el aporte que han brindado a la humanidad las civilizaciones originarias que se desarrollaron antes de la llegada de los castellanos.

Este hecho significaría continuar aceptando lo peor, es decir: permitir que se enajenen nuestros conocimientos por el simple hecho de considerarlos «primitivos y tribales», siguiendo la lógica de la sociología occidental. Significaría también sostener de manera cómplice el colonialismo de la ciencia y de la educación, que hoy afecta a toda América y a los pueblos indígenas en particular.

Como en toda invasión, o también llamada «conquista», fue necesario escudarse en un dios para justificar los excesos cometidos en el trabajo de expandir los dominios

(12) Todo el Capítulo Segundo de la actual Constitución de la República, que comprende 22 artículos, han sido agrupados como Derechos del Buen Vivir. Esperemos que esta expresión no sea un hecho más de simple expropiación que ha caracterizado a los Estados modernos donde habitan pueblos originarios.

y los mercados. Y aquí vale pena resaltar el triste papel que ha jugado la religión católica, apostólica y romana bendiciendo las masacres, justificando el saqueo del oro y la plata, repartiendo dominios a los reyes de España y Portugal, en fin, apartándose de los principios que dice profesar con el pretexto de «cristianizar».

Este hecho de imposición de filosofías extrañas para dominar, además de estar vigente, se ha generalizado a escala planetaria: el neoliberalismo constituye su esencia, con el sutil pretexto de la globalización. En la actualidad se han refinado los métodos, usan la alta tecnología de la información y comunicación para convencer, imponer y vender. Han sometido a una serie de países que ellos llaman «en vías de desarrollo» a condiciones de dependencia peores que en la colonia española, a sabiendas de que su destino es el eterno subdesarrollo. La neocolonización actual no es solamente de los Estados subordinados, es el sometimiento sistemático de todos los habitantes del planeta previamente reducidos a consumidores e indigentes, mediante la campaña de la «globalización», para cuyo objeto utilizan el espejismo del «desarrollo».

La colonización es un proceso económico, político, social y religioso de sometimiento forzado, depredación, liquidación y genocidio de nuestros pueblos, así como de imposición cultural y de valores a los pueblos que sobreviven para apropiarse de sus recursos y consolidar un dominio geopolítico. Lleva una época de 516 años, con un acontecimiento de supuesta independencia, en el siglo XIX.

Antes de que haya visos de conclusión de esta era nefasta, los objetivos y métodos colonizadores se han refinado y se han acentuado, por lo que creemos que ha llegado la hora de emprender un verdadero proceso de descolonización que empiece por recuperar nuestros saberes, nuestras propias visiones del mundo, nuestra formas de educación propia, nuestra ciencia, y todo ello por la vía de los procesos educativos autónomos y propios (Universidad Intercultural Amawtay Wasi, 2006).

Las Comunidades de Aprendizaje y los Saberes Originarios

Las Comunidades de Aprendizaje (CA), tienen la singularidad de ser generadoras y gestoras del conocimiento desde su propia realidad. La Universidad Intercultural Amawtay Wasi, concibe a las comunidades de aprendizaje como una estrategia para multiplicar y potenciar las oportunidades de acceso y participación en procesos colectivos de aprendizaje cultural y socialmente significativos, por parte de diversas formas organizativas de jóvenes y adultos de toda edad, desde sus comunidades-territorios, basándose en el principio del aprendizaje adquirido en la convivencia con la *Pachamama* a lo largo de la vida.

Las CA posibilitan la apertura de espacios para la participación de aquellos sectores tradicionalmente excluidos del sistema educativo vigente, especialmente las mujeres y las/los *apamama*, *apayyakuna* (mayores), *yachak* y *uwishin*, quienes deberán ser más apoyados para reasumir su papel protagónico tradicional como sabios/as y docentes tradicionales. Así, se revitalizarán los espacios primordiales de aprendizaje, como el hogar, y otros no tradicionales como el trabajo; y el fortalecimiento del

encuentro y diálogo comunitario, como los *tantanakuykuna* (reuniones) y las *minkakuna*, entre otros tradicionales y modernos. De este modo, las CA se centrarán alrededor de grupos, organizaciones e instituciones y redes, antes que en personas aisladas.

Las CA persiguen los siguientes objetivos:

- 1) Reforzar las capacidades locales de hombres y mujeres del sector rural, en la perspectiva del Buen Vivir Comunitario.
- 2) Reforzar el liderazgo de los talentos humanos desde las organizaciones de base.
- 3) Lograr un intercambio de conocimientos y experiencias entre los promotores y los *Yachak* de nuestras comunidades.

Las CA se desarrollan bajo su propia metodología. El desarrollo de las Comunidades de Aprendizaje, metodológicamente, partirá del respeto y valoración de los conocimientos locales (el saber hacer), la cultura de los diferentes pueblos, así como el valor e importancia que tiene cada uno de los talentos humanos, sin distinción de pueblo, color y religión (el ser) y el impulso de la participación igualitaria de cada uno de los asistentes. Sin dejar de lado los principios de reciprocidad, solidaridad, complementariedad y la interculturalidad.

El programa de las CA tratará de aproximarse más a las comunidades en cada proceso, con el fin de evitar desplazamientos mayores, así como buscando alternativas a los problemas locales desde el inicio.

El proceso pedagógico estará desarrollado con base en:

- a) Los cuatro ejes del ámbito del aprendizaje que plantea la universidad: los emprendimientos, las investigaciones, los módulos informativos y los conversatorios.
- b) Utilización de ayudas pedagógicas: testimonios, videos, mapas mentales, mapas simbólicos, visitas a experiencias concretas. (Universidad Intercultural Amawtay Wasi, 2004b).

Hacia un nuevo paradigma de educación

En Abya Yala y América Latina en particular, existe un paradigma de la educación que está vigente; pero que, ante todo, es impuesto a título de oficial y civilizado con desprecio de una multitud de realidades, distintas entre sí pero comunes en sus raíces milenarias.

¿Qué es, en definitiva, un paradigma? Al paradigma se le entiende como un ejemplo a seguir, algo ejemplar que se distingue de los demás, que sin duda se ha convertido en un modelo pero que siempre debió ser el producto de una selección de

todos, y no el de una sutil imposición usando los avances de los medios de comunicación.

Podemos decir que en el mundo globalizado actual, el paradigma de la educación se proyecta desde los países súper desarrollados. Estos tienen la capacidad ante todo económica para impulsar y desarrollar las investigaciones más urgentes que permitan mantener su *statu quo* de potencias mundiales, frente a una mayoría de países empobrecidos o «en vías de desarrollo» que a fin de cuentas constituyen la razón o la condición para que los súper desarrollados existan.

Si en el mundo actual la lucha implacable por la hegemonía de los mercados mundiales es la primera regla para la existencia de los ricos, entonces no se puede descartar el uso de la fuerza para imponer sus designios y, lo que es más, que se permita crear guerras innecesarias para que la industria bélica sea rentable y el tema de la investigación siga estando al servicio, primero, de la guerra y luego al servicio de la vida.

Ubicándonos en este mapa de intereses, por demás desigual, dentro del cual los pueblos y nacionalidades indígenas subsisten en la base de la pirámide –como dijera Monseñor Leonidas Proaño- como «los más pobres entre los pobres»; no deja de ser una afrenta exageradamente atrevida que los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador, por medio de la UINPI-AW, propongan ahora un nuevo paradigma de educación.

Pero ¿cuáles son las bases de este paradigma para que los detractores gratuitos e interesados no digan que, una vez más, esta es una idea sin fundamento alguno? Podemos describir muchísimos argumentos empezando por los históricos, hasta hoy invisibilizados, y podemos demostrar en la práctica que las pedagogías indígenas siempre estuvieron vivas, históricamente continuas.

La vida misma es educación. Si nos caracterizamos por tener una historia distinta a la oficialmente conocida, nuestras formas de vida y nuestras ideas –que trascienden lo meramente material y mercantilista del mundo globalizado actual-; y si hemos demostrado al mundo que no existe lo homogéneo y que este desesperado intento de uniformizar al mundo constituye una condición para el dominio; bien podemos decir que los pueblos milenarios, aquellos que preexistieron a los Estados Naciones hoy fracasados, ofrecen a la humanidad otro paradigma de educación, con su propia lógica, con sus propios objetivos, con su forma de evaluación, con su propio método pensado como camino y con una gama de modalidades.

Se trata de un nuevo paradigma de educación en el que ya no hay objetos de educación, donde su relación es de sujeto a sujeto, construido comunitariamente, practicado por todos y evaluado por sus mismos actores (Universidad Intercultural Amawtay Wasi, 2005b).

Recomendaciones

Los gobiernos de los Estados Nación de nuestra América, deberían comprometer de manera seria su apoyo con recursos económicos para crear y hacer funcionar universidades indígenas y/o interculturales, que sean más pertinentes en la realidad pluricultural, multiétnica y multilingüística de nuestros países. Haciendo uso para ello del suficiente marco jurídico nacional y supranacional, referente a los derechos de los pueblos indígenas y del principio jurídico universal de discriminación positiva –hoy llamado de Acción Afirmativa- para favorecer en el respeto de sus derechos a los sectores históricamente vulnerables, como son los pueblos originarios, afrodescendientes, mujeres, trabajadores, emigrantes, etc.

De conformidad con las resoluciones de la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES), «[...] las instituciones –de Educación Superior-, deben crecer en diversidad, flexibilidad y articulación. [...] Es necesario incorporar el diálogo de saberes y el reconocimiento de la diversidad de valores y modos de aprendizaje como elementos centrales de las políticas, planes y programas del sector» (UNESCO-IESALC, 2008). Para lograr tal cometido, los gobiernos de los Estados Naciones deberían comenzar flexibilizando sus legislaciones para que los entes rectores de la educación superior piensen de manera plural y hagan realidad la vigencia del estado plurinacional, como en el caso de Ecuador.

De acuerdo con las mismas resoluciones de la CRES, cuyo mandato indica que «El reto no es sólo incluir a indígenas, afrodescendientes y otras personas culturalmente diferenciadas en las instituciones tal cual existen en la actualidad, sino transformar a éstas para que sean más pertinentes con la diversidad cultural» (UNESCO-IESALC, 2008), la tarea inmediata que deben emprender todas las universidades de nuestra América es la «interculturalización», entendida como un proceso de transformación institucional interna y externa que dé cuenta de la armonía que deben tener nuestras universidades con su entorno y su realidad económica, política, social y cultural.

Referencias Bibliográficas

- Ley de Educación Superior. Consejo Nacional De Educacion Superior (2000) *Registro Oficial*, No. 77. Quito: 15/05/2000.
- Constitución de la República del Ecuador (2008). Quito.
- Documento (s/f) Modelos de Vida de las Sociedades Indígenas. Casos: Maya, Quechua, Aymara, Guarani, Mapuches, Miskitu y Kuna. Documento no publicado. Disponible en el Fondo Indígena Latinoamericano, con sede en La Paz Bolivia.
- Editorial Jurídica Del Ecuador (1996) *Constitución Política de la República del Ecuador*. Quito: Editorial Jurídica del Ecuador, segunda edición.
- UNESCO-IESALC (2008) Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Caracas.
- Sarango, Luis Fernando (2008) La Experiencia de la Universidad Intercultural de las Nacionalidades y Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi». Hacia un nuevo paradigma de Educación Superior. En *Revista Yachaykuna – Saberes* 9: 38-67. Quito: Instituto Científico de Culturas Indígenas.
- Universidad Intercultural «Amawtay Wasi» (2004a) *Aprender en la Sabiduría y el Buen Vivir / Sumak Yachaypi Alli Kawsaypipash Yachaikuna / Learning Wisdom and the Good Way to Live* [Colección Amawta Runakunapak Yachay ARI, No. 1, primera edición]. Quito.
- _____ (2004b) Comunidades de Aprendizaje: Propuesta del Vicerrectorado Académico e Investigación. Quito.
- _____ (2005a) Traza de Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía Intercultural: Plan de Estudios. Centro del Saber Ushay Yachay o de la Interculturalidad. Quito.
- _____ (2005b) *Hacia un Nuevo Paradigma de Educación*. Quito: Boletín Digital No. 3, Universidad Intercultural de las Naciones y Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi», diciembre 2005. Disponible en: www.amawtaywasi.edu.ec [fecha de consulta: 08/03/2009]
- _____ (2006) *Descolonización de la Ciencia y la Educación*. Quito: Boletín Digital No. 6, Universidad Intercultural de las Naciones y Pueblos Indígenas «Amawtay Wasi», septiembre 2006. Disponible en: www.amawtaywasi.edu.ec [fecha de consulta: 08/03/2009].

Anexo 1

